

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **La Cámara de Diputados de la Nación resuelve:**

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe, a través del organismo que corresponda, en los términos del artículo 100°, inciso 11 de la Constitución Nacional, y del artículo 204° del reglamento interno de esta Cámara, de manera precisa y detallada sobre las siguientes cuestiones:

1. Detalle los motivos por los cuáles se encuentra paralizada la obra del acueducto centro norte que comprende desde la localidad de San Javier a Tostado de la provincia de Santa Fe.
2. Informe de qué manera llevarán a cabo la finalización de obras públicas que tienen un avance menor al 80% del trabajo realizado, como es el caso anteriormente mencionado.
3. Fundamente el motivo por el cual se pretende el desfinanciamiento de un proyecto que se venía planeando desde el año 2005 y que permitirá la provisión de agua potable a varias localidades de la provincia de Santa Fe que hoy se abastecen con aguas subterráneas.

**FLORENCIA CARIGNANO**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva el siguiente proyecto de resolución la gran preocupación que conlleva la paralización de obras en la provincia de Santa Fe por parte del Poder Ejecutivo Nacional, y la pérdida de puestos de trabajo que genera dicho desmantelamiento, produciendo desequilibrios económicos y sociales.

Es de suma importancia contar con un proyecto de acueducto para apostar al desarrollo y crecimiento de nuestra provincia, ya que garantiza el derecho al acceso a agua potable y genera impulso a la actividad económica, promoviendo el desarrollo urbano y rural que permite el crecimiento y desarrollo de las industrias y comercios locales.

La decisión política de paralizar una obra pública pensada y diseñada para atender una población de 158.000 habitantes y que, además, tendrá como beneficiarias a diferentes localidades del norte santafesino bajo el suministro de agua potable limpia y segura para el consumo humano, mejorando la calidad de vida de cada uno de los vecinos, hace a la importancia de exponer, una vez más, las políticas de ajuste y vaciamiento del Estado por parte del Ejecutivo Nacional.

El perjuicio que implica frenar una obra pública es inconcebible. Esto se suma al contexto actual del país y a las decisiones que lejos están de proyectar el crecimiento de nuestras localidades y sus vecinos, y el desarrollo de industrias nacionales, produciendo un impacto que solo avanza negativamente en contra de los derechos e intereses de la provincia de Santa Fe.

Por otra parte, parece que el daño causado no es considerado suficiente, ya que el gobierno intenta justificar la omisión de cumplir con los acuerdos contractuales establecidos con las diversas empresas constructoras encargadas del desarrollo y conclusión del proyecto.

Por todo lo expuesto, resulta fundamental solicitar un informe al Poder Ejecutivo Nacional y requerir a las legisladoras y los legisladores el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

**FLORENCIA CARIGNANO**